

## Acta de declaración de ausencia de candidaturas por cupo reservado

En Arrecife, a 15 de abril de 2026

### ANTECEDENTES

**Primero.-** Que mediante la publicación de las Bases que rigen la convocatoria para la provisión de cincuenta y nueve (59) plazas fijas, mediante el procedimiento de concurso de méritos y oposición a través del turno de promoción externa, con fecha 22 de diciembre de 2025, incorporando un cupo reservado para personas con discapacidad, de conformidad con la normativa vigente en materia de acceso al empleo público.

**Segundo.-** Que en dichas bases se estableció expresamente la obligación de que las personas aspirantes que optasen por concurrir por el cupo reservado debían solicitarlo y aportar la correspondiente documentación acreditativa del grado de discapacidad reconocido.

**Tercero.-** Que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no consta la presentación de ninguna solicitud en la que se haya indicado la participación por el cupo reservado para personas con discapacidad, ni se ha aportado documentación acreditativa a tal efecto.

### ACUERDO

Declarar que no se han presentado candidaturas al proceso selectivo por el cupo reservado para personas con discapacidad, quedando, en consecuencia, dicho cupo desierto.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

